



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando Martínez Vidal

Vicepresidente:

D^a Isabel Martínez Cubells

Concejal Vocal:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales-Vecinos:

D. Juan Manuel García Gay

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inés Rivas Hernández

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Guillерmina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D^a Sagrario Losada Martín

D^a Asunción Valero Gancedo

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 14 horas del día veintinueve de enero de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Concejal Presidente desea en este primer pleno del año todo lo mejor, que los trabajos que se realicen entre todos en esta Junta Municipal y en estos plenos sirvan para intentar entre todos y cada uno desde sus Partidos Políticos, servir lo mejor posible a los vecinos de nuestro Distrito.

Antes de darle la palabra a la Secretaria de la Junta Municipal para que de lectura a los puntos del orden del día, si me gustaría que constara en acta el agradecimiento por sus servicios prestados y por sus más de 15 años de trabajo al Consejero Técnico Don Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu, que mañana tomará posesión como Concejal del Ayuntamiento de Madrid, al ir en el número 41 en la lista del Partido Popular y debido a la movilidad que últimamente hay en la lista del Partido Popular, pues mañana afortunadamente para él y para los que le conocemos también, tomará posesión como Concejal del Ayuntamiento abandona la Junta Municipal. Es una persona que si la han tratado en estos años, la verdad es que son de esas personas por las que yo pondría la mano en el fuego, ni siquiera lo hace uno por muchos compañeros del propio Partido, pero Ángel Donesteve es una persona preparada, es Licenciado en Derecho, ha sido leal, servidor de los vecinos del Distrito y la verdad es que incluso a veces a pesar de defender las cosas con mucha pasión, sí que es cierto que ha trabajado por este Distrito y por sus vecinos y quiero que conste en acta el agradecimiento de todos a su trabajo y a su labor.

Sin más, damos comienzo al pleno de este mes de enero.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de diciembre de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se aprueba el acta o quieren hacer algún tipo de aclaración.

El acta de la sesión correspondiente al mes de diciembre de 2012, sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2012 es aprobada por **unanimidad** de los cuatro grupos políticos. El Sr. Concejal Presidente, por su decreto de esta misma fecha, ordena su trascipción al Libro de Actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/69417 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se repare la acera de los pares de la Calle Ardemans, entre la Calle Méjico y Juan de la Hoz.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Jesús González Fernández.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández. Buenas tardes a todos, muchas gracias Sr. Presidente, hacemos esta proposición porque hemos observado que en la calle Ardemans



entre las calles Méjico y Juan de la Hoz en la acera, además de que los vecinos nos han informado también de ello, la he ido a visitar y la calle está muy inclinada porque la parte que se corresponde con la calzada se ha hundido completamente y eso da lugar a que la acera es estrecha y cuando hay caídas se paran los coches, y hay torceduras de tobillo y en fin, algunos traspies que se provocan a los ciudadanos. Por eso solicitamos que se repare esa acera, así como otras que hay en la propia zona que también están mal.

El Concejal cede la palabra a D. José Antonio Plaza para contestar.

Toma la palabra D. José Antonio Plaza. Buenas tardes, D. Jesús me parece una buena noticia que sigan ustedes colaborando cumpliendo con su deber cívico que tenemos todos, tanto para el sistema municipal AVISA, que recoge todos los desperfectos que hay en la ciudad, en el mobiliario urbano, en las aceras, etc. Me parece una buena noticia que sigan colaborando como le decía y que traigan al pleno este tipo de proposiciones.

Yo también he visitado la zona, estuve ayer precisamente, y lo que tengo que decir es que parte de las aceras son muy estrechas, esto es una herencia de la historia del Madrid antiguo, que realmente no están hundidas por un mal mantenimiento porque haya habido un fallo estructural, lo que yo he percibido es que las aceras están, cada muy poco espacio de tiempo tienen un rebaje para los garajes, por lo tanto ese garaje tiene su rebaje vuelve a coger la inclinación horizontal correspondiente y eso se produce en muy escasos metros. Lo que quiero decirle es que la acera no está hundida, está muy inclinada en la acera de los impares de Ardemans, está bastante inclinada por esos garajes y por esos cambios de rasante, pero no hundida.

¿Es posible arreglarla? Se podrían hacer cosas, se podrían mirar, pero tienen una difícil solución, ensanchar la acera, por ejemplo, sería una buena solución, pero va a ser muy complicado. Hay algún garaje que está un poco sucio y demás, se podrían mejorar algunas de las entradas con un poco de hormigón.

Nos hemos puesto en contacto con el Director General de las Vías y Espacios Pùblicos D. Pablo Usán, D. Pablo nos manda una respuesta de su Área donde dice que en relación a esta proposición el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Pùblicas informan que han dado orden de reparación de los desperfectos de la calle Ardemans en el tramo indicado a la empresa adjudicataria de la conservación de la zona.

Quiero entender que es tanto lo que usted ha comentado como lo que yo he visto, porque salvo alguna profusión de rejillas en el lado par no hay mucho más que decir, no tienen un estado óptimo pero tienen un buen estado de conservación y desde luego igual que bien que el resto de Madrid. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal presidente,. De acuerdo, muchas gracias. Pide el sentido del voto.

UPyD. Vota a favor

IU. Vota a favor.



Toma la palabra D. Jesús González Fernández. Nos felicitamos de que con esta proposición queremos que se arregle la parte fea del Distrito igual que la parte guapa, yo también comparto que se pudieran incluso quitar los coches, si hay otros incentivos al transporte público, pero efectivamente el hecho de que haya entradas a garajes no impiden que es que los ciudadanos tropiezan, supongo que tienen que haber soluciones técnicas para que las aceras estén en un plano horizontal, y no den lugar a estas caídas.

Toma la palabra El Concejal Presidente, se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2013/69422 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la instalación de dispositivos acústicos, para invidentes, en los semáforos de los pasos de peatones coincidentes con las entradas al Corte Ingles de la calle Goya y Narváez, así como el existente en la calle Alcalá a la altura del nº 96.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Carlos Riega.

Toma la palabra D. José Carlos Riega. Sr. Presidente, no es la primera vez que traemos al pleno del Distrito una propuesta sobre materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, como también, de señalización para la circulación más segura de todos los ciudadanos de este Distrito.

En este caso la materia que traemos al Pleno del Distrito es sobre la supresión de barreras sensoriales que todavía existen en nuestro Distrito, y ya sé que la proposición que hoy traemos no será votada en el pleno porque ustedes ya han colocado los emisores acústicos donde nosotros los vocales del Grupo Municipal Socialista le proponíamos, aunque yo les sugiero que eleven el tono de los mismos porque está en niveles auditivos bajos. De todas formas es de agradecer la rapidez en la solución del problema.

Quiero que tengan en cuenta que todavía existen más puntos en el Distrito a solucionar, como en las calles Conde de Peñalver con Juan Bravo, Príncipe de Vergara con Juan Bravo, Goya con Príncipe de Vergara, Goya con General Pardiñas, Goya con Castelló, Goya con Velázquez, etc,

Algunos de los sitios que les he citado no están claramente recogidos como obligatorios en el Decreto 13/2007 del 15 de marzo del Consejo de Gobierno, pero le quiero hacer una consideración, ¿no cree usted que todos los semáforos que den acceso a los hospitales tendrían que tener el mencionado sistema acústico para invidentes? ¿No es lógico que ellos tengan que acudir al hospital o al médico? De igual modo ¿no cree usted que los semáforos que den acceso a sitios públicos, como por ejemplo la Junta del Ayuntamiento en la calle de Velázquez, en donde los ciudadanos tenemos que solucionar cualquier trámite, también tendrían que tener emisores acústicos en los citados semáforos de acceso?



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Señor Presidente, el mejorar la ley sólo le compete a usted y al Partido Popular en este Distrito, porque evidentemente están gobernando. Hacer de este Distrito, que es el referente del comercio de alta calidad y de marcas, por ende el de los negocios, que sea también un referente del desarrollo y del buen hacer en materia de accesibilidad y supresión de barreras de cualquier tipo para discapacitados, es la labor del Partido Popular con usted a la cabeza, por nuestra parte el Grupo Municipal Socialista está en su labor de oposición denunciando y haciendo saber en esta Junta cualquier incumplimiento de la mencionada ley proponiendo cualquier sugerencias para que los vecinos puedan transitar con seguridad sean discapacitados o no por cualquier calle del Distrito, muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay para contestar.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos. Creo que este es un claro ejemplo de buen funcionamiento, de rapidez, de eficacia de los servicios de nuestro Ayuntamiento, puesto que desde el momento en el que se recibe su proposición y nosotros la enviamos al Área, ellos realizan una inspección técnica de la zona y detectan que lo que ustedes dicen tienen razón y no solamente colocan los avisadores acústicos en los puntos que usted pide si no también en otros puntos más, en la calle Goya en la puerta del Corte Inglés colocan dos equipos, en la calle Narváez en el acceso a la plaza peatonal otros dos equipos, en Felipe II en los accesos al ascensor del aparcamiento otros dos equipos y en la calle Alcalá 96 otros dos equipos, con lo cual supera incluso la proposición inicial.

No obstante usted ha seguido pidiendo más sitios, como usted ve con la buena disposición que tenemos por parte de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación entiendo que cualquiera que esas peticiones que usted quiera cursar a través de la Junta Municipal, pues será en principio estudiada y si es lógica, bien recibida.

Sabe usted que para colocar estos avisadores acústicos no solo se tienen en cuenta las peticiones de los grupos políticos, sino también de la Once y de cualquier invidente que lo quiera solicitar, cada caso con los que se encuentra la Junta Municipal se deriva al Área y el Área lo estudia, y ya ha visto que con qué celeridad y rapidez lo han solucionado.

Comenta el Área también que se ha verificado por parte de los servicios técnicos la correcta instalación y funcionamiento de todos los equipos, que ya están operativos, si bien se efectuará un seguimiento posterior para verificar si es necesaria la modificación del volumen o los tonos programados. Por lo cual también está previsto disminuir o aumentar según lo que ellos estimen oportuno, esos tonos y la frecuencia.

Por supuesto la proposición queda aprobada porque incluso ya está llevada a cabo.

El Concejal Presidente solicita el sentido del voto.

UPyD. A favor.

IU A favor.

PSOE.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Toma la palabra D. José Carlos Riega. Simplemente agradecer esta celeridad y que no decaiga.

Toma la palabra El Concejal Presidente, el portavoz del Grupo Socialista tiene razón, se podría hacer una petición de las zonas alrededor del Hospital de La Princesa, en los alrededores de la Clínica del Rosario, las inmediaciones de los centros comerciales o de zonas donde haya bibliotecas, centros de mayores, en fin, se puede enviar al Área que estudien estos casos.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay es un tema que si quieren lo pueden tratar en la comisión de urbanismo o ni siquiera hay que esperar, si quieren podemos tener una reunión y definir entre todos los puntos que deben ser mejorados con estos avisadores acústicos y se les solicita al Área.

Toma la palabra El Concejal Presidente, queda aprobado.

Punto 4. Proposición nº 2013/73102 formulada por el Grupo Municipal UPyD, en relación a las señales verticales que comunican los horarios y días de carga y descarga en el Distrito.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, continuando con la pregunta del anterior pleno sobre la señalización de carga y descarga en el distrito queremos llevar 1 proposición de cambiar los carteles blancos donde se dice los días que se puede y el horario en los que en algunos aparece laborables por algunos en los que ponga los días naturales que está permitido.

¿Por qué llevamos esta proposición? Pues porque entendemos que el actual sistema genera dudas y el Distrito Salamanca es un barrio que recibe cientos de miles de visitas, no solamente de españoles de todas las provincias sino también del extranjero. Entendemos que es una medida que puede facilitar ... para los coches y camiones de carga y descarga. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Oscar de Torres para contestar.

Toma la palabra Don Oscar de Torres, como ya respondimos en el pleno anterior, estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta. Podemos aprobar la proposición de que se cambien, pero en realidad los carteles que hay cumplen la normativa y la ley habla cual son los laborales, pero si entendemos que el área debería tener en consideración cuales son los días, por ejemplo, si es de lunes a viernes o de lunes a sábados, esa señalización es más clara, no sólo para los españoles sino también para los extranjeros que les ayude a saber en que momento pueden estacionar los vehículos en esas zonas.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

En la propia respuesta del área decían que iban a estudiar las zonas de carga y descarga porque habían detectado una baja utilización en las algunas de ellas.

Estamos de acuerdo y aprobamos la proposición

Toma la palabra El Concejal Presidente pidiendo el sentido del voto.

IU A favor.

PSOE. A favor

UPyD. A favor. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente, queda aprobado por unanimidad. Esto demuestra que cuando son cosas de sentido común y que son buenas para todos, incluso el equipo de gobierno que las debía haberlas hecho antes, pues si son cosas buenas hay que aprobarlos para que lo solucionen lo antes posible.

Punto 5. Proposición nº 2013/73116 formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a las fuentes públicas en el Distrito.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo. Desde hace ya varios años durante el pleno en varias ocasiones se ha hablado el problema que hay en el distrito y en general en todo Madrid sobre las fuentes públicas y de su cada vez menor existencia. Entre otros problemas se mencionaron problemas de vandalismo, de malos usos, problemas del invierno y del verano, de que se cierran porque en invierno el agua se congela, al final hay numerosos problemas que impiden la existencia de fuentes en el distrito

Queremos llevar una proposición quizás poco ortodoxa, porque hemos solicitado información a otro ayuntamiento, concretamente el de Santander donde detectamos que había un tipo de fuente que resolvía en cierto modo parte de esos problemas y como ese es un asunto que es muy de barrio, entendemos solemos encontrar en parques y zonas deportivas, pues queríamos proponer de la forma que consideren oportuna en el Grupo Municipal del Partido Popular pues que se haga una especie de prueba piloto o que lo planteen a nivel municipal, pero que vean la posibilidad de plantear otros tipo de fuente para recuperar algo que entendemos que no se debía haber perdido. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Luis Jordán.

Toma la palabra D. José Luis Jordán. En este caso también se va a subsanar el problema con celeridad y le antípico que mi grupo va a votar favorablemente a su proposición.

Hemos trasladado al Área el sentido de su propuesta y hemos observado que la fuente que usted nos ha señalado se va a subsanar. Le leo la respuesta del área.



En relación con la proposición realizada por el grupo municipal de UPyD al pleno del Distrito de Salamanca del 29 de enero de 2013, sobre el cambio de fuentes de agua potable del distrito de Salamanca, se informa lo siguiente.

La Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua tiene competencias para el mantenimiento de las fuentes de agua potable situadas en la vía pública correspondiendo la responsabilidad de la conservación de las fuentes de agua en zonas verdes a la Dirección General de Patrimonio Verde.

Por lo que respecta a las competencias de esta Dirección General, existen 17 elementos en el inventario de fuentes de agua potable situadas en la vía pública en el distrito de Salamanca. De estas fuentes, 15 se encuentran en servicio en la actualidad y 2 fuentes condenadas.

De las fuentes de servicio, varias presentan incidencias que serán subsanadas en los próximos días, tal como consta en la programación de trabajos de la empresa conservadora: falta de rejilla en arqueta, falta de grifo, falta cazoleta de sumidero y obstrucción de desagüe.

Con respecto a la experiencia piloto se puede estudiar, ellos comunican que por lo que respecta a la posibilidad de sustitución de elementos por otros que impidan el vandalismo, se analizará su viabilidad técnica, y en el caso de que se considere se podría valorar.

Votamos a favor de su proposición.

Toma la palabra El Concejal Presidente, solicitando el sentido del voto.

IU a favor, pero quisiéramos hacer alguna otra propuesta. Parece ser que hay una propuesta que ya viene dada por el grupo de UPyD y nos parece bien, pero pensando en el tamaño de la fuente, que parece más bien una columnita que algo así factible de poderse acercar para beber, proponemos que si son necesarias que se pongan que sean todo lo útiles que tengan que ser. Pero, por qué ver solo una propuesta, a lo mejor por ahí hay alguna propuesta de un emprendedor que tiene una idea maravillosa que se puede tener en cuenta. Se puede abrir una posibilidad para que hagan una propuesta para las fuentes.

Vamos a votar a favor porque ¿Cómo nos vamos a negar beber agua con comodidad?

D^a Concepción Mora Campos . Votamos a favor, simplemente queríamos destacar que realmente nos congratulamos que se vayan a arreglar las fuentes del Distrito, de la descripción que usted nos ha hecho dice que hay 15 en servicios, a nosotros no nos consta, realmente creo que son más las que se cierran que las que están abiertas, y algunas que se han ido retirando. Nos alegramos que se solucione el problema de las fuentes que están ahora mismo deterioradas y si se pudieran incrementar pues serían también bienvenidas porque según vayan aumentando las temperaturas en la ciudad de Madrid son más que necesarias.

Nada más, muchas gracias votamos a favor.

Toma la palabra El Concejal Presidente, se aprueba por unanimidad.



3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 7. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Por parte del Grupo Municipal Socialista toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, no sé si este es del punto anterior, porque son de los decretos, ruego me disculpe.

Es que al revisar he visto que se ha denegado unas obras, unas licencias de acondicionamiento en Alonso Heredia, 2, un centro de la Comunidad de Madrid, por motivos de que no tenía licencia. Entonces se le dice que hagan los trámites y demás, lo que sí quisiera que se tuviera en cuenta que cumpliera todas las medidas de urgencia y de accesibilidad para que esa licencia se dé, yo me pasaré otra vez a visitarlo y creo que eso deberá además siendo un lugar público que todas las medidas de emergencia, y de accesibilidad se den y máxime en esta situación que tenemos que ya en nuestro distrito hemos tenido un amago grave, pues lo de las Ventas, que tenemos que tener mucho cuidado en todo esto. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente, estamos totalmente de acuerdo con usted, por eso ese expediente se ha puesto en conocimiento de D. Carlos Izquierdo, Vice-Consejero de la Comunidad de Madrid. Es un centro antiguo, está en muy buen estado, y los primeros interesados somos la Junta Municipal por las consecuencias que pudiera tener cualquier cosa que allí ocurriera.

Hay un informe de Protección Civil favorable. Naturalmente la idea es que el centro que está funcionando tenga todas sus licencias y todas las bendiciones, en una palabra, para hacerlo bien.



Estamos en ello y por eso se ha firmado la denegación y se tramitó y he hablado personalmente con la Comunidad de Madrid, para que se solucione, nadie tiene interés en cerrar un centro de mayores.

Pregunta si hay alguna cuestión más, no habiendo más intervenciones.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Preguntas

Punto 9. Pregunta nº 2013/54600, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a las actividades culturales o programas que tiene previsto realizar la Junta Municipal en colaboración con el Área de las Artes o la empresa Municipal Madrid Arte y Cultura, S.A. durante el año 2013.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dª Asunción Valero Gancedo.

Toma la palabra Dª Asunción Valero Gancedo, buena tarde, quería saber si dentro de la programación que tiene la Junta Municipal y el Ayuntamiento, con la empresa MACSA hay alguna programación prevista para el 2013 en lo referente a lo que dice aquí, al Distrito, y si la hubiera que tipo de actividades se van a realizar. Gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dª Guillermina Hernández-Girbal Mata para contestar.

Toma la palabra Dª Guillermina Hernández-Girbal Mata, en el distrito de Salamanca se encuentra la Biblioteca Pública Buenavista. Esta Biblioteca, a pesar de su pequeño tamaño, es una de las bibliotecas públicas más activas de la red y desarrolla una variada programación de actividades culturales, gracias al entusiasmo y la profesionalidad del equipo de bibliotecarios que la atiende que planifica y desarrolla el programa de actividades culturales.



Su programa forma parte del plan de estudio que cada uno de los colegios del distrito presenta cada año a la Consejería de Educación y la programación, que se adjunta en anexo, está destinada a apoyar la actividad docente desarrollada en los centros de enseñanza y está especialmente enfocada al fomento de la lectura. La demanda es grande, existen 6 colegios en lista de espera para poder entrar en el plan de formación de usuarios diseñado para 4º, 5º y 6º de primaria, demanda que no se puede atender dado el escaso espacio de que dispone esta biblioteca. A pesar de las dificultades espaciales realizan actividades de 2 a 3 días a la semana, lo que supone una media cercana a los 500 niños al mes.

Además están programando ampliar las actividades por la tarde al público más pequeño, preescolar, con edades comprendidas entre los tres y cinco años, dentro de un proyecto denominado "Érase una vez...", que abarcaría a través del mundo de los cuentos tanto la introducción como la profundización en el hábito lector. El proyecto piloto se ha venido desarrollando en el mes de enero, en el Colegio Natividad de Nuestra señora, con dos actividades semanales a las tres de la tarde, dirigidas a los distintos ciclos de educación infantil.

En cuanto a las actividades que se venían desarrollando para mayores, debido a la remodelación que se ha efectuado en el Área de las Artes, no hay nada programado de momento, pero esperamos que en este mismo trimestre se vuelvan a programar las actuaciones que se ofrecían trimestralmente, como son cine, danza, teatro, o conciertos de música clásica, según la programación hecha por el área para los distritos de Madrid. Y en el momento que tengamos más información al respecto, le haremos llegar a su conocimiento lo que se va a hacer.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dª Asunción Valero Gancedo.

Toma la palabra Dª Asunción Valero Gancedo, vale con la contestación facilitada.

Punto 10. Pregunta nº 2013/54614, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a las iniciativas que ha adoptado o puede adoptar la Junta municipal del Distrito de Salamanca en relación a impulsar los desplazamientos en bicicleta en nuestro distrito.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dª Sagrario Losada.

Toma la palabra Dª Sagrario Losada, está casi todo expresado, queríamos manifestar el apoyo posible si se va a hacer en el Distrito de Salamanca, porque muchas ocasiones observamos que en el parque Eva Perón muchas veces está con demasiada circulación de bicicletas, entorno al parque con mucha circulación de bicicletas y vemos mucha gente del barrio que transita en bicicleta.

Ya sabemos que se ha hecho un monográfico recientemente, no pudimos estar y no sabemos qué se ha debatido en esa Comisión Permanente, pero sí quisieramos saber si tiene pensado crear estas vías para bicicletas. Y si las estiman convenientes, que nosotros estimamos que son necesarias.



El Concejal Presidente cede la palabra al Sr. García Gay para contestar.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay. Muchas gracias. Voy a empezar recordando que habíamos celebrado un monográfico de la Comisión Permanente de Agenda 21 y Urbanismo tratando el tema de la bicicleta en el que se habló de muchos aspectos y en el que Izquierda Unida no estuvo representada, a pesar de que sabían desde hacía tiempo el tema que se iba a tratar.

El tema de la bicicleta es un tema muy amplio, no afecta a un área concreta sino que afecta a varias Áreas, tenemos información del Área de la Dirección General de Áreas Urbanas de Coordinación y Educación Ambiental, o al a la Dirección General de Sostenibilidad, es mucha información, en tres minutos voy a intentar explicarle y luego le diré donde puede encontrar este tipo de información. Hay que decir que todo este tema de la bici excede al ámbito de nuestro distrito. Es un tema que se trata de forma global en toda la ciudad de Madrid, afecta a nuestro distrito al ser uno de los distritos más céntricos y contamos con una serie de carriles bici dentro de él y con algunos que están en proyecto.

Estamos hablando concretamente del Plan Director de Movilidad Ciclista, que abarca un período del 2008 al 2016, y ahí viene especificado todo lo que en principio se pretende realizar en ese período de tiempo.

Dentro del Distrito tenemos una serie de vías ciclistas que son la del Parque Breogán, la calle O' Donnell, la calle José Del Hierro, son vías ciclistas que afectan al Distrito, no que estén todas incluidas dentro del Distrito, alguna de ellas con escasos metros, como la de José del Hierro que escasos 80 metros que pasan por el Distrito.

Sumando las vías ciclistas de Mayor, Alcalá y la de Serrano, sumado todo el Distrito cuenta con 4.4 kilómetros de este tipo de vías. El Plan Director también tiene previsto que en breve se lleven a cabo las vías ciclistas de: Avenida Donostiarra – Alfonso XIII, Eduardo Dato - Avenida de los Toreros, Calle 30 – Parque Tierno Galván – Fuente del Berro, Calle 30 – Alcalá – Avenida de los Toreros y en este caso supondrá 5 (cinco) kilómetros más de vía ciclista para el Distrito de Salamanca.

Estoy hablando en todo lo que hay en la ciudad de Madrid pero lo que afecta concretamente nuestro Distrito.

La información, es muy amplia, se están concluyendo estudios preliminares para determinar, conforme a lo previsto en el programa operativo de Gobierno y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, nuevas actuaciones a medio plazo para continuar impulsando la movilidad ciclista, y que según este último informe, un dato que es importante conocer, es que la demanda ha crecido cerca de un 22% (veintidós por ciento) desde el 2011.



Puede encontrar usted toda la información en la página del Ayuntamiento www.madrid.es/oficinadelabici.

Algunos programas concretos que se han llevado a cabo desde la Dirección General de Áreas Urbanas y de Educación Ambiental, como son las realización de talleres bici urbanas, la divulgación de la guía ciclista, que es un documento elaborado por el Ayuntamiento de Madrid, en el que se han tenido en cuenta a varias empresas y organizaciones relativas al mundo de la bicicleta, como son plataforma Pedalibre, Plataforma Carril Bici Ciudad Lineal, Plataforma Carril Bici Chamberí, Ciclope, Asociación de viandantes a pie, Madrid Probici, Federación regional de Asociaciones de Vecinos, Madrid en Bici, en Bici por Madrid.

Es mucha la información que hay, se puede tratar nuevamente si lo consideran, aunque es un tema que se ha tratado ya en la Comisión Permanente, pero es un tema que el Ayuntamiento está potenciando, que todos los carriles vayan a más, el fomento de la sostenibilidad y que el uso de la bicicleta en la ciudad es una realidad. Muchas gracias.

Toma la palabra Dª Sagrario Losada. Muchas gracias, pedir disculpas, lo hicimos en la propia comisión, porque teníamos un acto que no podíamos dejar, que era la conmemoración de la matanza de los abogados de Atocha, lo lamentamos mucho, pero no podíamos dejar de ir. Discúlpeme.

Toma la palabra El Concejal Presidente. Queda disculpada.

Punto 11. Pregunta nº 2013/54621, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a qué criterios de gestión se aplican en nuestros centros de mayores y que número de peticiones de ayudas de comedor se han solicitado, cuántas se han concedido y con qué cuantías y las causas por las que se han denegado otras.

Toma la palabra Dª Sagrario Losada. He desplegado las interrogativas que parecían estaban demasiado condensadas y no se entendería bien el texto según el criterio previo. Estimamos que lo que pedimos no es complejo ni tan amplio, es simplemente saber en qué condiciones se les exige a una persona que necesita esta asistencia, que criterios previos se exigen y con qué exigencia, no es lo mismo una persona que trabaja y tiene 3 niños y necesita un apoyo que a lo mejor lo puede tener familiar o no a una persona que está totalmente invalidada o enferma en alto grado.

Saber por ejemplo qué criterios prioritarios cuando una persona solicita.

El método de solicitud, se realiza con un estudio previo como está la persona, que condiciones de salud tiene para saber en qué grado se le va a conceder, simplemente eso, ¿con qué método el ciudadano puede venir a solicitar eso?

También el número de peticiones que puede haber en el Distrito, no sabes si hay 4 o 20 o 500 y en ese sentido qué cuantía suponen cada una de las ayudas que se dan o en el global.



Eso era lo único que estábamos pidiendo y no necesitamos que se nos de el programa o el paradigma completo que realiza la Junta para Servicios Sociales, para cuando vamos a los lugares y nos preguntan.

Voy a hacer un paréntesis en este punto. Cuando vamos a algunas reuniones y nos empiezan a preguntar cosas y a decir cosas de la angustia que vive la gente, a mí me gusta escuchar pero no me gusta el tú más, necesitamos saber qué se hace y dar una respuesta honesta y argumentada y con su realidad. No se hace nada más que con ese objetivo, si no se puede hacer ahora no importa, se nos da un informe y así sabemos lo que ocurre en la Junta y en estas condiciones.

El Concejal Presidente, cede la palabra a D.José Miguel Jiménez Arcas.

Toma la palabra D. José Miguel Jiménez Arcas. Buenas tardes, muchas gracias. Dado que esas precisiones las formula usted ahora mismo al solicitar este tipo de datos como el que nos hace, se había generalizado la contestación que se le pensaba dar en principio, tomo nota de lo que ustedes pretenden es ver qué requisitos de carácter personal que se tienen en cuenta y si se hace un estudio previo, que es así efectivamente.

Lo que le quería contestar en ese sentido es que hay una normativa como de modelo de gestión, nos hemos ceñido a esa cuestión, para decir que todo está regulado en la Ley 11/2003 de 27 de marzo, en el que se tratan básicamente como líneas de actuación integrar socialmente a estas personas y procurar dotarlas de una autonomía mayor en beneficio personal.

Los centros de mayores son centros no residenciales, hay una serie de actividades programadas, tienen un personal especializado en este tipo de cuestiones, hay una coordinadora, animadores socioculturales y la propia junta directiva de cada centro. A todo esto además, añadir que está regulado por los estatutos y régimen interior que tengan los centros.

Ciñéndome un poco más a la cuestión que usted plantea, efectivamente hay una Ordenanza reguladora del procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de carácter económico, aprobada en diciembre de 2012, en cuyo contenido si se puede terminar lo que usted pregunta en concreto. Es una Ordenanza tiene en cuenta la situación personal de cada uno de los solicitantes, se tiene en cuenta por ejemplo, los miembros que integran la familia, los ingresos que se disponen en su conjunto, el tipo de vivienda que esa persona puede tener, una serie de circunstancias personales como por ejemplo, que haya riesgo de exclusión social, son unas serie de baremos que existen para adjudicar o no ese tipo de solicitudes.

Sí le puedo decir que para la concesión de una ayuda económica será preciso alcanzar, todos estos baremos van teniendo una puntuación y hay un mínimo de 4 puntos para la cesión, el no alcanzar esa renta mensual per cápita que son 750 €

Podemos decirle también, que la ayuda económica puede cubrir hasta el 90% de lo que significa las prestaciones, en este caso las becas de comedor.



El interesado no debe sufragar más del 10% de esa ayuda y en caso de extrema necesidad ni siquiera se le exige que page ese 10%. Es una Ordenanza publicada en la página del Ayuntamiento, el detalle de los baremos y todo lo que consta en ella se puede ver.

Ciñéndome a la última parte de su pregunta sobre el número de peticiones que se solicitan, se nos contesta por parte del departamento encargado de responder a esta cuestión, que no se especifica el período de tiempo, por lo que la respuesta viene orientada a que en este momento son 11 becas de comedor. No se deniegan a nadie, por haber fondos suficientes para ello en la medida de que se cumplan estos baremos de los que hablamos antes.

Se contempla la situación global de la persona y en el caso concreto de los menús, estamos hablando de un precio de 4.36 € el usuario del comedor con beca aporta solamente 0.44 € y el resto son 3.92 € que aporta el Distrito en cada una de estas becas.

Nada más que decirle, muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente. Muchas gracias a usted.

Toma la palabra Dª Sagrario Losada. Darle las gracias porque efectivamente ese era el tipo de información que queremos y que necesitamos para trabajar con ella en la mano, es verdad que muchos datos están en la página, pero cuando uno va las reuniones, nosotros nos reunimos con las personas que tienen la angustia, que es diferente, si yo les planteo que en la página dice el Ayuntamiento eso no es válido, no es lo mismo argumentar con una realidad de la que además se puede ampliar que las personas lo sepan y aliviarles en lo que se pueda.

Bastante humillante es que un trabajador se tenga que ver hoy día recoger 2 kilos de arroz para mantener a su familia, como mandarle con cosas exóticas del internet, que muchas veces les importa poco. Le doy las gracias y le pido que nos dé el informe cuando puedan.

Toma la palabra El Concejal Presidente. Muchas gracias, el informe se le facilitará a todos los Grupos.

Toma la palabra D. José Miguel Jiménez Arcas, con esto no ha sido mi intención decir que la persona necesitada se tenga que meter en internet, eran datos que le estaba facilitando.

Toma la palabra El Concejal Presidente. Se le facilitará al resto de los Grupos Políticos.

Punto 12. Pregunta nº 2013/69433, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al estado de situación del aparcamiento robotizado de la C/Povedilla nº9 y previsión de futuro.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Carmen Sánchez Carazo.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo. Traemos esta pregunta porque es un tema ya desde hace años recurrente, un tema que tuvo incluso una importante movilización vecinal por la repercusión que podían tener las casas de alrededor y sabemos que ha habido una inspección hace ya más cerca de un año que menos, en mayo de 2012 en el cual se dice que el edificio de la calle Goya hay una importante humedad y que hay desprendimientos de alicatado importantes de la fábrica de ladrillos, etc., y luego en los inmuebles de la calle Povedilla 7 y de la calle Goya 106 hay humedades que no tienen importancia, pero hay importantes humedades, entonces ante esta situación y que puede además tener una importancia en esos edificios no se ha hecho absolutamente nada, y queríamos saber que es lo que se estaba haciendo, últimas actuaciones y cuáles serán las previsiones de futuro. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Angel Herraiz Lersundi Gerente del Distrito de Salamanca para contestar.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi El informe de mayo de 2012 donde se establecen esas deficiencias ahí también se da constancia de que el Ayuntamiento no es que no ha hecho nada, ha hecho lo que establece la legislación, que es requerir a la propietaria de esos terrenos y la titular de la licencia que en su momento era **Inversiones Cervo** pues que procedieran a subsanar esas deficiencias.

El problema ha sido que esa empresa quebró, el Ayuntamiento de Madrid estuvo obligada a pedir un mandamiento judicial de entrada. En el momento que iba a ser concedido se acreditó que esa empresa ya no tenía la propiedad y que la adjudicación de la finca estaba a favor del Banco BBVA a favor de una empresa que gestiona el patrimonio de esta entidad que se llama Anida, Desarrollos Inmobiliarios.

A partir de ese momento y con esa información el Área de Urbanismo ha tenido que seguir con el procedimiento legalmente establecido que es requerir a esta titularidad que subsane esas deficiencias dándole un plazo, y ese plazo terminaba el 15 de enero.

Hemos hablado con los responsables del Área de Urbanismo, estaban pendientes esta semana de visitar otra vez el estado de las obras como habían quedado, y en base a eso si no han hecho nada hay que volver a pedir mandamiento judicial de entrada al Juzgado de lo Contencioso, para poder realizar las obras por parte del Ayuntamiento con carácter subsidiario.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Carmen Sánchez Carazo.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, Da las gracias por la información, yo también tengo una notificación de la Subdirección General de Disciplina y control de Edificación, que se dice que el Ayuntamiento, además hay en ese solar donde se iba a construir ese aparcamiento y no se ha construido nada, hay un socavón importantísimo que es donde en época de lluvia se llena de agua y se forma una laguna un tanto natural, toda esa humedad pasa a todos los edificios colindantes.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Aquí en el 2010 se dijo que se había emitido una resolución de adopción de medidas de seguridad en ejecución subsidiaria, en la parcela denominada Povedilla 9, en la cual consiste, relleno del solar con aporte de tierra hasta su estado original incluso compactación de la misma, solado de hormigón, red de recogida de aguas pluviales mediante arquetas, formación de pozos de recogida y alcantarillado general. Eso se dijo que iba a ser una ejecución subsidiaria en el 2010 no se ha hecho, eso sigue siendo una laguna durante varios meses, porque se puede ver, es algo que está visible y lógicamente se están deteriorando edificios como ustedes mismos están diciendo, o se hace ejecutar y que rellenen ese agujero importantísimo o se llene de otra forma porque es un terrible problema el que se puede ocasionar a los vecinos.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi. Desde luego la situación es preocupante, somos los primeros interesados en que se resuelva, pero si usted tiene la notificación que acaba de leer, si puede leer el encabezamiento por favor y me indica a quién se dirige. ¿Lo tiene? Imagino que esa notificación es a **Inversiones Cervo, S.A.** porque en el momento en que se hace esa orden, la propiedad que el Ayuntamiento tiene acreditado como tal es esa sociedad. Cuando se va al Contencioso Administrativo ellos alegan que ya no son ellos.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, Perdone que interrumpa, pero no es así, no se envía a ellos, de su Dirección General de Disciplina y Control de Edificación al Director General de Ejecución y Control de la Edificación, es otro del Ayuntamiento, y aquí se dice que en su contestación en relación a la pregunta del punto 2 realizado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Distrito de Salamanca, que ante el incumplimiento de la propiedad se ha emitido Resolución de adopción de medidas de seguridad en ejecución subsidiaria. Se dice que ya se ha emitido una Resolución para adoptar esas medidas de seguridad de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi. Nadie niega que exista esa documentación que usted ha leído, lo que estoy intentando aclarar como usted ve es un informe interno, y los informes internos no tienen eficacia hasta que no están notificados al interesado, en este caso, por la información que tenemos esa Resolución se comunicó a la empresa **Inversiones Cervo, S.A.** la cual no lo ejecutó porque acreditó que ya no era de su propiedad. El Ayuntamiento tiene que resolver los problemas que hay, y efectivamente este es un problema grave que hay que resolver, pero hay un procedimiento legal, no nos podemos meter en una propiedad privada si antes no se da opción al nuevo propietario de resolver esos problemas, porque así lo establece la Ley, y así lo ha hecho el Ayuntamiento.

Al nuevo propietario se le ha requerido ese informe que usted ha leído y se le tiene que dar un plazo para que subsane esas deficiencias, si no lo hace en ese plazo es cuando el Ayuntamiento puede ejecutar esas obras en ejecución subsidiaria, que es lo que hoy mismo en conversación telefónica, nos han acreditado que está pendiente de la inspección, para si no la han realizado, que me imagino que si los vecinos cuando lo preguntan es que no se ha debido realizar, pues iniciar esa ejecución subsidiaria, pero el procediendo que establece la Ley aunque la situación no es la que deseamos, hay que cumplirla. Esperemos se resuelva lo antes posible.



Punto 13. Pregunta nº 2013/69439, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las actuaciones previstas para evitar la contaminación Acústica dentro del Distrito.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Angel Gómez Tante.

Toma la palabra D. Miguel Angel Gómez Tante. Traigo esta pregunta porque en las últimas informaciones salen que las últimas mediciones en el Distrito sobrepasan de los límites permitidos, y al tener este Distrito unas grandes zonas de bajas emisiones, supongo que no sólo es bajas emisiones contaminantes de gases, sino también auditivas y que haya algún plan de contingencia para evitar que este Distrito sea uno de los ruidosos de la ciudad. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Antonio Plaza para contestar.

Toma la palabra D. José Antonio Plaza. Me remito a la respuesta que nos envían desde el Área de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, pero si adelantarles que si hay un plan de acción en materia de contaminación acústica, aprobado desde el 2010 y vigente hasta el 2015 y el Ayuntamiento desarrolla de forma continua dos tipos de actuaciones en el ámbito del ruido.

Una, el control y vigilancia, derivado de las quejas y reclamaciones sobre todo de los locales, mayormente por denuncias de los vecinos, aunque también por mediciones de la propia Policía Municipal y luego, el control y vigilancia de los niveles sonoros ambientales de la ciudad a través de la red fijas de estaciones y una red de automóviles que van midiendo, que llevan un micrófono en la parte de arriba del coche, y miden el nivel sonoro de la ciudad.

Todo esto sirve para actualizar el mapa acústico de la ciudad, SADMAM, que está elaborado, y que también a otro nivel sirve para actualizar el Mapa Estratégico del Ruido, que es con el que se toman las decisiones, era el que decía usted D. Miguel Ángel.

Según nos informan sobre las actuaciones previstas para el Distrito de Salamanca, están incluidas dentro de plan de actuaciones sobre contaminación acústica del año 2010 que ya ha terminado en alguna zona del Distrito, que tiene que ver mayormente con temas de tráfico, suele coincidir con los grandes viales, como conde de Peñalver, Serrano, Juan Bravo, estos ejes son los que mayor nivel de contaminación acústica generan. Independientemente que de forma localizada haya locales que también lo provoquen.

Este plan establece varias líneas de actuación, sobre las que destacan la movilidad sostenible y la modificación del paisaje urbano. Para concretar está el control de la velocidad con zona 30, coches que vayan a menos velocidad, o sustitución de adoquinado con ensanchamiento de aceras, para que haya menos tráfico y por lo tanto menor nivel de ruido o nuevas plantaciones para que haya también apantallamiento respecto a los vecinos.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Viene todo determinado en el plan, que es prolíforo de leer, viene todo muy detallado.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante. Me sorprende, porque como sabe esto es recurrente, ya en la anterior legislatura también nos quejamos de ciertas calles del distrito, se nos dijeron actuaciones, entiendo que la crisis no permite el cambio de asfalto, pero seguimos teniendo los mismos puntos negros con la mayor cantidad de ruido de la ciudad de Madrid.

Sabemos que el tráfico pasa por ahí, pero pensábamos en medidas más concretas, porque esa contaminación acústica va unida a la contaminación atmosférica, donde también tenemos problemas en esta ciudad. Si hay algún otro tipo de planteamiento, delimitaciones u otro tipo de historias, es lo que quería saber, porque el plan sí, es muy bonito pero no asfaltamos ciertas calles no va a bajar el ruido, pues busquen ustedes la manera de bajar la velocidad en esas calles o de arreglarlo de alguna manera.

Toma la palabra D. José Antonio Plaza. Estoy de acuerdo en el que el plan es maravilloso, está muy estructurado, lo tiene todo contemplado, está ralentizado por la situación coyuntural que tenemos hoy en día.

Está muy bien estudiado el mapa, únicamente que un plan puede ser precioso pero si no se le mete dinero el ritmo de actuación va bajando evidentemente. Se han hecho actuaciones muy importantes como el soterramiento de la calle M30 o el ensanchamiento de las aceras de la calle Serrano, unas se han podido llevar a cabo y otras actividades han habido que darles menos prioridad.

Punto 14. Pregunta nº 2013/69447, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a ¿qué actuación es la prevista en el programa presupuestario 155.02 “otras actuaciones en vías públicas” cuya dotación Presupuestaria es de 6.000 euros en la partida 210.00?

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Ana Valiente.

Toma la palabra D^a Ana Valiente. El programa llamado “otras actuaciones en vías públicas” tiene por objeto la construcción o supresión de paso de vehículos, la reconstrucción de aceras cuando lo solicitan los vecinos y la retirada de quioscos.

Para este programa en el año 2011 se presupuestaron más de 33.000 euros (treinta y tres mil euros) de los cuales se gastaron 8.500 euros (ocho mil quinientos euros), había 12 (doce) obras previstas y se realizaron 8 (ocho). También estaba prevista la retirada de dos quioscos, pero tal operación no se llevó a cabo. Esta información la tenemos en la memoria de cumplimiento de objetivos de la página web del Ayuntamiento.



Sin embargo, en el 2012 no aparece este programa presupuestario para atender esta necesidad, debe ser que en el 2012 no era necesario retirar quioscos, pero nuevamente en el 2013 aparece presupuestada la retirada de los quioscos, parecen quioscos fantasmas, de este ir y venir de los quioscos me hace pensar que no son una necesidad perentoria y vuelven aparecer en este presupuesto.

¿Es tan realmente tan importante como para no dedicar este crédito aunque sea pequeño a incrementar el programa de familia infancia y voluntariado, que se ha reducido este año en más de un 62%? o ¿es que directamente van a incorporar este crédito al próximo acuerdo de no disponibilidad?, si es así, es un fraude.

La obligación de esta Junta es atender con presupuesto las necesidades más urgentes, sobre todo teniendo en cuenta las fuertes restricciones presupuestarias. Si consideran que trasladar un quiosco es más urgente que atender más y mejor a las niñas y niños de este distrito, pues adelante, pero no nos tomen el pelo porque no se lo vamos a consentir.

El Concejal Presidente cede la palabra al Gerente del Distrito de Salamanca D. Angel Herraiz Lersundi.

Toma la palabra D. Angel Herraiz Lersundi. Es falta de información. Espero poder aclarar el tema. Primero hay que distinguir lo que es el cumplimiento de objetivos de lo que es el presupuesto. Cuando usted habla del 2011 es que la partida que se habla de modificación y supresión de pagos, el Ayuntamiento no pone dinero, lo cobra de los particulares y una vez que lo cobra lo paga.

El inicio del presupuesto puede tener la partida a cero con el cumplimiento de objetivos se han ingresado 33.000 euros (treinta y tres mil euros) se ha ejecutado, no a costa del contribuyente sino del interesado, por eso aparecen esos datos.

Y respecto a los 6.000 euros, primero hay que saber conceptos, se trata de ejecución sustitutoria, ese dinero el Ayuntamiento lo tiene que recuperar. Se ha detectado cuando estamos tramitando expedientes de quioscos que están abandonados y pueden suponer un peligro, ya no solo por la imagen de tener en medio de la ciudad quioscos abandonados, vemos que hay titulares que ya no viven y por tanto lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid por ejecución sustitutoria y luego se carga a ejecutiva y ese dinero se recupera.

Lo cierto es que muchas veces nos vemos en temas de testamentos y es complicado, pero el Ayuntamiento no puede permitir que quioscos abandonados permanezcan en ese estado que en ocasiones es peligroso, por tanto creo que son conceptos distintos, ese dinero no se debería pasar a servicios sociales porque también atiende una necesidad y hay una previsión de recuperarlo.

Toma la palabra D^a Ana Valiente. ¿Cuál es ese quisco?, y el interesado y el contribuyente, los contribuyentes y los interesados son los mismos, todos somos contribuyentes aunque a su vez seamos interesados, me gustaría saber cuál es ese quisco o esos dos quioscos,



que este es el tercer año que aparecen y desaparecen en el presupuesto. Independiente de que yo no haya entendido bien el término del presupuesto o el concepto concreto, el presupuesto lo aprueba el Ayuntamiento, el Ayuntamiento que es la soberanía de los ciudadanos de Madrid, entonces de repente se aprueba una cosa y luego ya no se ejecuta porque se decide que eso no tiene que ejecutarse, o..

Toma la palabra El Gerente del Distrito, D. Angel Herraiz Lersundi. Intentaré explicarme nuevamente. Los quiscos de flores, o de tabaco o normalmente de prensa, de memoria no me lo sé, el año pasado se quitó el de la calle Conde de Peñalver, creo recordar que era en el número 67.

Le digo el proceso, se tramita un expediente que está abandonado, lo primero que se hace es notificar al interesado la obligación que tiene de retirarlo y de pagar la reposición de la vía pública a su estado originario. ¿Qué nos encontramos? Que el titular, que en este caso es el interesado, que no es el contribuyente, el interesado tiene que hacerlo, si no lo hace el Ayuntamiento tiene que hacer un presupuesto y requerirle de que si no lo hace él, lo hace el Ayuntamiento a cargo al presupuesto, pero que lo van a cargar a ejecutiva para cobrarlo.

Muchas veces cuando llegamos a ese momento es cuando las personas están entre la espada y la pared y lo hacen, pero en otras ocasiones por ejemplo, han fallecido y el Ayuntamiento no tiene otro medio para quitar ese quisco que hacerlo por sus propios medios, independientemente que después se gire a la Agencia Tributaria y se pueda exigir a los herederos ese pago.

El año pasado eso pasó, el titular de Conde de Peñalver llevaba que el Ayuntamiento no le podía localizar en las notificaciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, porque es obligado la retirada, y cuando llegamos al final del procedimiento y esa persona se acreditó que había fallecido, el Ayuntamiento invirtió dinero para retirarlo y repito, aquí es fácilmente distinguible lo que es el interesado del contribuyente.

El interesado es el titular que durante años ha recibido unos ingresos de un puesto de flores, o de tabaco o de prensa.

Espero que ahora le haya podido aclarar la distinción. Este año si quiere le enseño el expediente donde se le ha notificado, no se logra localizar y entonces ya tenemos la previsión de que el año pasado hemos intentado quitar un quiosco de prensa, creo recordar, el titular no ha aparecido y entonces ya sabiendo que vamos a tener que hacer la ejecución subsidiaria, hemos tenido que dotar esa partida. A lo mejor en el último momento aparece, por eso hay veces que aparecen y desaparecen, porque la realidad es cambiante y unas veces el titular o sus hijos prefieren quitarlo ellos y si no lo tiene que ejecutar el Ayuntamiento de Madrid. No son quiscos fantasmas.

Toma la palabra D^a Ana Valiente. Son cosas muy raras.

Toma la palabra El Concejal Presidente. El Gerente es un funcionario, muy bien preparado, y más profesional que el gerente que tenemos, imposible, lo cual esa duda ofende.

Está muy bien estas preguntas porque queda claro el por qué y en cualquier caso y si sigue usted con dudas, puede ir a la Junta y ver los expedientes para su información.

Punto 15. Pregunta nº 2013/73174, formulada por el Grupo Municipal UPyD, ¿Cuándo se va a abrir al público el centro de lectura de los Jardines del Retiro?

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo. Aunque ya sabemos que el centro público no está en nuestro Distrito entendemos que hay interés por parte de los lectores que probablemente acudan del barrio de Salamanca entendemos que es interesante saberlo. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a Dª Pilar de la Riva Gil de Sola para contestar.

Toma la palabra Dª Pilar de la Riva, Aunque esta dotación **no pertenece al distrito de Salamanca**, les informamos lo siguiente:

La Biblioteca de Retiro se sitúa en el antiguo edificio denominado Casa de Fieras. El proyecto ha respetado la traza conservando las jaulas de los animales y parte de los mecanismos y se ha añadido un edificio de nueva construcción en el antiguo patio. La superficie total del edificio es de 3.794 m² distribuidos en dos plantas.

Cuenta con las siguientes infraestructuras:

- Hemeroteca con 22 puestos de lectura y 4 puestos de acceso a Internet. El fondo se compone de 100 títulos de publicaciones periódicas. Todos ellos están disponibles para el préstamo y lectura en sala.
- Sala de Estudio que dispone de 75 puestos de lectura, 2 puestos de acceso a Internet, 2 de consulta del catálogo automatizado y una colección de referencia de unos 1.000 volúmenes de consulta en sala.
- Sala de fondo especializado. Está previsto el traslado de la antigua biblioteca perteneciente al Área de Medio Ambiente. Cuenta con un fondo de unos 2.000 volúmenes, 16 puestos de consulta y 2 puestos de acceso a Internet y 2 al catálogo automatizado.
- Sala de actividades con capacidad para 90 puestos, sus dimensiones permiten acoger exposiciones, teatro, conferencias, además de las diversas actuaciones de animación a la lectura.
- Internet Cuenta con 20 puestos de conexión a Internet.

Todo ello va a suponer un aumento de la infraestructura bibliotecaria disponible para en el distrito de Retiro y para toda la ciudad.

La Biblioteca se encuentra ya equipada y dispone de la colección bibliográfica necesaria. Está prevista su apertura en el primer trimestre de este año, una vez que se pueda disponer de la plantilla de bibliotecarios necesaria para su apertura para lo que ya se han iniciado las gestiones administrativas necesarias.

Está prevista su apertura en horario de lunes a viernes de 8,30 a 21 horas, los sábados de 9 a 18 horas y los domingos de 9 a 14 horas.

Como consecuencia de la dura crisis que venimos padeciendo desde hace ya varios años, el esfuerzo necesario para poner en marcha y mantener cualquier dotación municipal es considerablemente mayor que en tiempos de bonanza, aun así, este equipo de gobierno no renuncia a mejorar dichas dotaciones y servicios, en la medida de lo posible.

Esta biblioteca de Retiro es el fruto de esa positiva voluntad municipal, como también lo es la nueva biblioteca “Ana M^a Matute”, cuyas instalaciones han sido inauguradas ayer día 28 con la presencia de la alcaldesa Ana Botella, en el distrito de Carabanchel, y que dispone de más de 3.300 m² y cerca de 74.000 volúmenes, sin contar el fondo multimedia y puntos de internet.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, nos gustaría que en lo posible se pudiera determinar la fecha con mayor precisión.

Toma la palabra El Concejal Presidente, en cuanto sepamos la fecha les informamos.

Punto 16. Pregunta nº 2013/73353, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a las sanciones que se han puesto durante el año 2012 en el Distrito de Salamanca por no recoger excrementos caninos de la vía pública.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio Alcántara Lera.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, da por leída la pregunta.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Carmen Hernández Díaz para contestar.

Toma la palabra D^a Carmen Hernández Díaz. En relación con el número de expedientes sancionadores tramitados del Distrito de Salamanca por incumplimiento del artículo 21 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos durante el ejercicio 2012, ha tenido entrada en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, un acta de Policía Municipal, tramitándose el correspondiente expediente sancionador como infracción grave e imponiéndose una multa de 751 €(setecientos cincuenta y un euros) El expediente está finalizado, notificándose su resolución al infractor con el abonaré correspondiente.

Por otro lado, se informa que en el Distrito hay instaladas 297 papeleras con expendedor de bolsas para la recogida de excrementos caninos, habiéndose repartido en el Distrito de Salamanca un total de 4.560.169 bolsas.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Consideramos que hemos mejorado en cuanto a la concienciación de la población, y que esa labor ha dado como resultado que cada vez más personas hagan un mayor uso de las bolsas de recogida de excrementos caninos.

Pero también tenemos que decir que no nos conformamos, que tenemos que seguir mejorando en este sentido, que entendemos que las sanciones tienen un carácter ejemplarizante, y que muchas veces es la única forma para que las personas que todavía mantienen esta actitud incívica cambien su comportamiento.

Es por ello que solicitaremos a la Policía Municipal que intensifique la vigilancia al respecto.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio Alcántara Lera.

Toma la palabra D. Antonio Alcántara Lera, agradecemos la contestación.

Toma la palabra El Concejal Presidente, en relación a esta pregunta, esta mañana he hablado con la Oficial del Distrito, es cierto que una sola sanción me parece poco, no es el Ayuntamiento ni la Policía para estar sancionando a cada uno de los vecinos por la conducta que mantienen ellos, o ellos acompañados por sus perros.

Es cierto que las campañas de concienciación que parece que no sirven para nada en las últimas dos décadas vemos al propietario del perro recogiendo el excremento con una bolsita, algo que parecía impensable. Lleva tiempo porque la concienciación es lenta.

El policía no sanciona al propietario del perro porque el perro haga sus necesidades en la calle sino porque no lo recoja.. Me extraña que este señor cuando ha visto al policía no lo haya recogido pero por eso se le ha sancionado.

Se ha completado el Orden del Día del Pleno del mes de enero dado las gracias a todos por su asistencia se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15:13 h.